

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, 27 de Septiembre de 2022 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2022 N° 468

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA URBANA**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE MUJERES, GENEROS E IGUALDAD**
Sra. Cristhel Yacante
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA**
Sr. José Butel
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
Sra. Silvina Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Néstor Vivar

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

DECRETO

Dto. N° 1222/22 – Dto. N° 1319/22 – Dto. N° 1326/22 – Dto. N° 1415/22.....Págs. 1/3

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1126/22 – Dto. N° 1129/22 – Dto. 1232/22 – Dto. N° 1272/22 – Dto. N° 1273/22 – Dto. N° 1274/22 – Dto. N° 1275/22 – Dto. N° 1276/22 – Dto. N° 1286/22 – Dto. N° 1287/22 – Dto. N° 1288/22 – Dto. N° 1289/22 – Dto. N° 1290/22 – Dto. N° 1291/22 – Dto. N° 1292/22 – Dto. N° 1293/22 – Dto. N° 1294/22 – Dto. N° 1296/22 – Dto. N° 1297/22 – Dto. N° 1298/22 – Dto. N° 1299/22 – Dto. N° 1300/22 – Dto. N° 1302/22 – Dto. N° 1303/22 – Dto. N° 1304/22 – Dto. N° 1307/22 – Dto. N° 1308/22 – Dto. N° 1309/22 – Dto. N° 1310/22 – Dto. N° 1311/22 – Dto. N° 1312/22 – Dto. N° 1313/22 – Dto. N° 1314/22 – Dto. N° 1316/22 – Dto. N° 1317/22 – Dto. N° 1439/22 – Dto. N° 1440/22 – Dto. N° 1441/22 – Dto. N° 1442/22 – Dto. N° 1443/22 – Dto. N° 1444/22 – Dto. N° 1445/22 – Dto. N° 1446/22 – Dto. N° 1447/22 – Dto. N° 1448/22 – Dto. N° 1449/22 – Dto. N° 1450/22 – Dto. N° 1451/22 – Dto. N° 1452/22 – Dto. N° 1453/22 – Dto. N° 1454/22 – Dto. N° 1455/22 – Dto. N° 1456/22 – Dto. N° 1457/22 – Dto. N° 1458/22 – Dto. N° 1459/22 – Dto. N° 1460/22 – Dto. N° 1461/22 – Dto. N° 1462/22 – Dto. N° 1463/22 – Dto. N° 1464/22 – Dto. N° 1465/22 – Dto. N° 1466/22 – Dto.

N° 1467/22 – Dto. N° 1468/22 – Dto. N° 1469/22 – Dto. N° 1470/22 – Dto. N° 1471/22 – Dto. N° 1472/22 – Dto. N° 1473/22 – Dto. N° 1474/22 – Dto. N° 1475/22 – Dto. N° 1476/22 – Dto. N° 1477/22 – Dto. N° 1478/22 – Dto. N° 1479/22 – Dto. N° 1480/22 – Dto. N° 1481/22 – Dto. N° 1482/22 – Dto. N° 1483/22 – Dto. N° 1484/22 – Dto. N° 1485/22 – Dto. N° 1486/22 – Dto. N° 1487/22 – Dto. N° 1488/22 – Dto. N° 1489/22 – Dto. N° 1490/22 – Dto. N° 1491/22 – Dto. N° 1492/22 – Dto. N° 1493/22 – Dto. N° 1494/22 – Dto. N° 1495/22 – Dto. N° 1496/22 – Dto. N° 1502/22 – Dto. N° 1503/22 – Dto. N° 1504/22 – Dto. N° 1505/22 – Dto. N° 1508/22 – Dto. N° 1509/22 – Dto. N° 1510/22 – Dto. N° 1511/22 – Dto. N° 1512/22 – Dto. N° 1513/22 – Dto. N° 1514/22 – Dto. N° 1515/22 – Dto. N° 1516/22 – Dto. N° 1517/22 – Dto. N° 1518/22 – Dto. N° 1519/22 – Dto. N° 1520/22 – Dto. N° 1521/22..... **Págs. 3/22**

DECRETO N° 1222 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 17 de Agosto de 2022.-

VISTO:

Memorándum emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el presente se informa que con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del Departamento Ejecutivo Municipal, se deja a cargo del mismo, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante **Dn. Miguel TRONCOSO**, o quien lo supliera en el orden de sucesión, hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal correspondiente que obra en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- DEJASE A CARGO, del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante **Dn. Miguel TRONCOSO** o quien lo supliera en el orden de sucesión, hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones.-

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO**.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación. Cumplido: ARCHIVESE.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO

DECRETO N° 1319 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2022

VISTO

El Expediente N° 2022-3611-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones la Presidenta del Directorio de la Empresa Urbano S.E., informa que ante el incremento en los costos de explotación de las Empresas de Transporte y en pos de la sostenibilidad del servicio se hace necesario una actualización de la tarifa del Transporte de Pasajeros;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal toma conocimiento y Autoriza la actualización de tarifa del Boleto Urbano;

QUE, a partir del 01 de Septiembre de 2022, se actualiza en Pesos Setenta y Cinco con 00/100 (\$ 75,00) el Boleto Urbano de pasajeros;

QUE, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales solicita la confección del Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1.- ESTABLECESE, a partir del 01 de Septiembre de 2022, en **Pesos Setenta y Cinco con 00/100 (\$75,00)**, el valor de la tarifa de Boleto Urbano de Pasajeros de la Empresa Urbano S.E.-

ARTICULO 2.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Hacienda **C.P.N. Pablo Martín GUERRERO**.-

ARTICULO 3.- REGISTRESE. Pase a Empresa Urbano S.E. a sus efectos. Tome conocimiento las áreas que correspondan. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE**.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1326 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2022

VISTO:

El Memorándum s/n emitido por Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución N° 705, de fecha 31 de Marzo de 2022, mediante el cual se establecieron una serie de recomendaciones de cuidados generales para la prevención de COVID-19 y otras enfermedades agudas, dejando sin efecto el distanciamiento social de dos (2) metros, vigente hasta ese momento;

QUE, en congruencia con dichos lineamientos, el Gobierno de Santa Cruz adhirió a dicha Resolución mediante la Resolución N° 452/22 del Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz;

QUE, en virtud de la situación epidemiológica sanitaria, como así también los avances relacionados a la eficaz campaña de vacunación llevada a cabo a lo largo y ancho de nuestra provincia y la localidad, es que se pone a consideración del cuerpo deliberativo la posibilidad de desestimar el uso obligatorio de barbijos dentro de espacios cerrados y locales comerciales con atención al pública;

QUE, dicha propuesta se sustenta en el mantenimiento de bajos índices de casos positivos por COVID-19, siendo ésta una tendencia que se mantiene a través del tiempo en los últimos meses, como así también la flexibilidad natural hacia el uso opcional del barbijo o protección para nariz y boca;

QUE, resulta necesario dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- DERÓGASE, el Decreto Municipal N° 202/2021, de Adhesión al Decreto Provincial N° 366/2021, mediante el cual el Estado Provincial se adhiere a las disposiciones del DNU N° 235, de fecha 8 de abril de 2021, en el cual se establecen las “Reglas de Conducta Generales y Obligatorias” a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2.

ARTICULO 2°.- DÉJASE SIN EFECTO la utilización obligatoria de barbijo en lugares compartidos, tanto público como privado.-

ARTICULO 3°.- DERÓGASE toda norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Hacienda **CPN Pablo Martín GUERRERO**.-

ARTICULO 5°.- REGISTRESE. Tomen conocimiento la Subsecretaría de Comercio e Industria y demás áreas que correspondan. Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1415 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 12 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4893 - 1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se solicita Ratificar el Convenio de Cooperación, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal **Esc. Fernando Fabio COTILLO**, en adelante denominada “LA MUNICIPALIDAD”, y la **ASOCIACIÓN LIGA DE FUTBOL NORTE DE SANTA CRUZ**, representada por el **Sr. Raúl Alejandro VARAS**, en adelante “LA ASOCIACION”;

QUE, el presente convenio tendrá vigencia desde el inicio hasta la finalización del Torneo 2022 denominado “HECTOR ALMAGRO”;

QUE, la actividad deportiva barrial ha sido durante los últimos años un organizador social en el

territorio, a partir del cual el propio Estado, en todos sus niveles, en diversas instancias, ha fortalecido y potenciado el alcance de sus políticas públicas; entendiéndose que las Asociaciones Deportivas y Clubes promueven, fomentan y aportan a la salud psicosocial de toda la comunidad, y son en sí misma, bloques fundamentales de una política pública para el cuidado integral de la niñez, la adolescencia, y de las y los adultos en general;

QUE, “LA MUNICIPALIDAD” se compromete a otorgar por única vez durante el torneo 2022 a “LA ASOCIACION” un aporte monetario de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00) que serán abonados en Tres (3) cuotas, a los fines de simplificar los gastos mensuales ocasionados por el desarrollo del Torneo “HECTOR ALMAGRO”;

QUE, “LA MUNICIPALIDAD” tendrá facultad para exhibir carteles publicitarios a actividades de la Municipalidad de Caleta Olivia en cada cancha autorizada por “LA ASOCIACION”. Asimismo “LA MUNICIPALIDAD” podrá disponer en calidad de préstamo para fines específicos de actividades municipales, los espacios de “LA ASOCIACION”;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal de acuerdo a los considerandos;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio de Cooperación, suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **ASOCIACIÓN LIGA DE FUTBOL NORTE DE SANTA CRUZ**, representada por el **Sr. Raúl Alejandro VARAS**.-

ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Hacienda **C.P.N. Pablo Martín GUERRERO**.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y demás dependencias municipales. Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETOS SINTETIZADOS**DECRETO N° 1126 MCO/22.-**

CALETA OLIVIA, 01 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2015- 9714 - 1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Alba Beti PINEDA, DNI N° 16.832.584**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Un Mil Treinta y Siete con 59/100 (\$31.037,59), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario – Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Designación Oficial: 01.05.024.001.243.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1129 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2015-5595-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Luis Benigno CONTRERAS, D.N.I. N° 14.111.766**, que comprende a los siguientes períodos: **02/2013 a 12/2017, 09/2018 a 10/2021**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Veinte Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 45/100 (\$20.883,45)**, por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01.01.033.012.000.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1232 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 23 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1621-1;

DETERMINASE, la Confirmación y Promoción de Módulos, de los agentes detallados en: **Anexo I** (a partir del 01 de Enero de 2022), **Anexo II** (a partir del 01 de Febrero de 2022) y **Anexo III** (a partir del 01 de Marzo de 2022), que forman parte integral del presente.-

ANEXO I
PROMOCIONES MES DE ENERO 2022
CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 2022-
1621-1

L.P. Nº	D.N.I./C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE	PROMOCIONAR A MODULO	FECHA DE PROMOCION
6119	35.568.243	ALARCON MAXIMILIANO FLORENCIO	3	01/01/2022
3708	27-20808899-3	CASTILLO ALBERTINA DEL CARMEN	7	01/01/2022
5552	27-32429103-8	CAYUPAN CRISTINA ANDREA	6	01/01/2022
6860	20-31240022-8	CEBALLOS SERGIO DANIEL	6	01/01/2022
5084	27-11136429-5	GUTIERREZ CARMEN ROSA	5	01/01/2022
6863	27-40087650-4	LEGUIZAMO N MARIA SOLEDAD	3	01/01/2022
5012	27-18596276-3	LLAIMAN LIDIA MABEL	7	01/01/2022
3397	27-21997125-2	NAVARRO VERONICA PATRICIA	7	01/01/2022
4746	27-16832617-9	OJEDA NORMA GLADYS	6	01/01/2022
7047	20-40387725-6	OLIVERA JUAN AGUSTIN	4	01/01/2022
5600	27-17937801-4	PEREYRA MIRANDA NORMA BEATRIZ	5	01/01/2022
7024	27-25375187-3	RAMOS ALEJANDRA BEATRIZ	3	01/01/2022
2276	20-20884153-0	ROMANO LUIS ALBERTO	7	01/01/2022
4181	27-26889062-4	SALCEDO MARIANA DEL VALLE	6	01/01/2022
4885	20-17934191-4	SANTANDER CESAR ROMAN	3	01/01/2022
3318	27-28178085-4	SUBIABRE ROSA DEL CARMEN	7	01/01/2022
5859	27-29848300-4	VARGAS MARIA GISELA	3	01/01/2022
5778	27-31006964-2	VELASQUEZ CINTIA NOELIA	4	01/01/2022
5759	27-32398069-7	VILLARROEL GUANEL VANESA DEL CARMEN	4	01/01/2022

ANEXO II
PROMOCIONES MES
FEBRERO 2022

L.P. Nº	D.N.I./C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE	PROMOCIONAR A MODULO	FECHA DE PROMOCION
7367	39.883.622	BARRERA DANZA BELEN	3	01/02/2022
7381	34.959.213	CARRAZANA MARCOS IVAN	3	01/02/2022
4539	29.294.205	CORTEZ MARIA LORENA	6	01/02/2022
2575	20.901.163	DECIMA CLAUDIA ELIZABETH	4	01/02/2022
3342	18.092.496	FERNANDEZ SANDRA DEL VALLE	7	01/02/2022
7461	37.337.969	GONZALEZ GABRIELA ELIZABETH	3	01/02/2022
4151	26.520.715	MALDONADO CLAUDIO RENE	5	01/02/2022
6639	37.900.009	MANRIQUE RODRIGO EMMANUEL	3	01/02/2022
6982	21.997.175	MUSTA JUAN CARLOS	5	01/02/2022
6440	22.790.058	NIELSEN JOSE ALBERTO	6	01/02/2022
3014	26.520.682	OLEA ROBERTO CLAUDIO	7	01/02/2022
7425	36.105.215	PINTOS SERGIO ADRIAN	3	01/02/2022
3672	23.908.567	RODRIGUEZ GUSTAVO SIMON	7	01/02/2022
5242	28.057.155	SUAREZ FACUNDO ALBERTO	7	01/02/2022
2767	18.769.670	VARGAS VARGAS WILMA ALICIA	7	01/02/2022
6903	31.577.488	VENEGAS VANESA VIVIANA	3	01/02/2022
3261	13.941.498	VERASAY MONICA GRACIELA	7	01/02/2022
7452	32.397.980	VILLACORTA ALEX	MODULO "3"	01/02/2022

ANEXO III
PROMOCIONES Y CONFIRMACIONES
MARZO 2022

L.P. Nº	D.N.I. /C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE	MODULO	FECHA DE PROMOCION
7918	23-24096164-4	AGUILA ALEJANDRA PATRICIA	3	01/03/2022
5556	20-26868407-8	ALVARADO MARCOS ROMAN	5	01/03/2022
4428	27-25138972-7	ARCE VARESCO CAROLA ESTELA	CONFIRMAR MODULO 7	01/03/2022
6806	20-13858844-1	BAIGORRI JUAN CARLOS	6	01/03/2022
3777	20-21353225-2	BAYON JOSE DEL VALLE	7	01/03/2022
6807	20-39205719-7	BHEM CANNON BRANCO LIONEL	CONFIRMAR MODULO 5	01/03/2022
7371	27-30325028-5	BELTRAN ELIANA BEATRIZ	3	01/03/2022
3370	27-27404455-7	BELTRAN SILVANA CRISTINA	CONFIRMAR MODULO "7"	01/03/2022
6543	23-31209198-4	BENITEZ YOLANDA ESTER	3	01/03/2022
5765	28.215.625	BIANCHI GABRIELA SOLEDAD	CONFIRMAR MODULO 6	01/03/2022
6984	20-28525861-9	BORDON DIEGO MAXIMILIANO	4	01/03/2022
3729	20-21416345-5	BRITZ DIEGO ALBERTO	7	01/03/2022
6279	27-32397959-1	CABRERA CARMEN GLORIA	CONFIRMAR MODULO 4	01/03/2022
6477	27-21997195-3	CARO SANDRA MABEL	4	01/03/2022
7384	27-38793157-6	CARRAZANA LUCIA TAMARA	3	01/03/2022
7921	20-39883713-5	CARRIZO BRAIAN EZEQUIEL	3	01/03/2022
6605	27-34959368-3	CARRIZO PAOLA ALEJANDRA	3	01/03/2022
7386	20-37900280-4	CASTRO MARCELO ELADIO	3	01/03/2022
7387	27-31802116-9	CASTRO TERESA DE LOS ANGELES	3	01/03/2022
6521	27-19052545-2	CAYUN CAYUN CLAUDIA MARICEL	4	01/03/2022
6655	20-37337714-8	CHAILE RIOS FERNANDO	3	01/03/2022
3392	27-25712005-3	COCHA CLAUDIA MARCELA	7	01/03/2022
4340	27-25375100-8	DIAZ SILVINA VIVIANA	7	01/03/2022
2641	27-14470480-6	DIAZ SOFIA ELIZABETH	7	01/03/2022
7132	20-21390464-8	DUBO MIGUEL ANGEL	CONFIRMAR MODULOS	01/03/2022
4029	27-13912152-5	EGGERS MIRTHA	MODULO 7	01/03/2022
5052	27-23490804-4	FERRARI VERONICA CECILIA	5	01/03/2022
6606	27-22323254-5	GOMEZ NORMA LEONOR	3	01/03/2022

6707	27-30545583-6	GUERRA CINTIA MARIELA	4	01/03/2022
7051	20-40386762-5	IGOR MICHEL SEGUNDO	5	01/03/2022
6912	20-32743941-4	JARAMILLO JANET PATRICIA	3	01/03/2022
3657	20-24777081-0	LABRIN JUAN ROBERTO	CONFIRMAR MODULO 7	01/03/2022
6673	27-32939075-1	MIRANDA MARIA DEL VALLE	3	01/03/2022
4680	27-18824788-7	MIRANDA MARIA ESTER	7	01/03/2022
856	20-17095352-6	NARVAEZ EDUARDO DAVID	7	01/03/2022
5513	27-31007160-4	NAVARRO PAOLA VANESA	6	01/03/2022
4841	27-22787545-9	ORONA MIRIAN BEATRIZ	6	01/03/2022
4779	23-93084493-4	OTAROLA NEHUEL EDITH DEL CARMEN	7	01/03/2022
4008	20-12246710-5	PEREZ JORGE ALBERTO	7	01/03/2022
2916	27-26520774-5	QUINTEROS SONIA LORENA	6	01/03/2022
4767	27-26433539-1	QUISPE VANINA DEL VALLE	6	01/03/2022
7433	20-37900460-2	REINOSO ARIEL MAXIMILIANO	3	01/03/2022
7435	20-36926485-1	REYES EDGARDO NICOLAS	3	01/03/2022
5928	23-29970912-4	RIFFEL GISELA	7	01/03/2022
4847	20-24978667-6	RIVAS CARLOS FABIAN	7	01/03/2022
5706	27-21390576-2	ROSA PATRICIA DEL VALLE	5	01/03/2022
3347	23-12649666-4	RUSSO RAMONA LUCIA	7	01/03/2022
6660	20-16503848-8	SARACHO RAMON ARMIN	7	01/03/2022
3988	23-17934103-4	VAZQUEZ LETICIA GLORIA	7	01/03/2022
5727	27-21997078-7	VILLAFANE PATRICIA ISABEL	5	01/03/2022
4942	20-28178067-1	YAPURA FABIAN RICARDO	7	01/03/2022
7980	27-36105455-0	YAPURA YESICA PAOLA	6	01/03/2022

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Nº 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Micaela Norali GUZMÁN, D.N.I. Nº 36.105.255**, que comprende los períodos: **04/2016 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Cuarenta y Ocho Mil Veintisiete con 93/100 (\$48.027,93)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: PMO063, marca: FIAT PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V SEDAN 5 PUERTA, CIP:00481717BN.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO Nº 1273 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 24 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 2021-2188-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Nº 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Silvana Soledad JAQUE, D.N.I. Nº 29.405.742**, que comprende los períodos: **05/2017 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 29/100 (\$42.424,29)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AB314TS, Marca CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT+, CIP:0002405700.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO Nº 1274 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 24 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 2015-11021-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO Nº 1272 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 24 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 2021-2638-1;

correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Ricardo Miguel REALES, D.N.I. N° 12.146.325**, que comprende los períodos: **01/2001 a 06/2004, 01/2005, 03/2005, a 02/2006, 04/2006 a 02/2007, 06/2007 a 03/2009, 05/2009 a 07/2009, 09/2009, 11/2009 a 11/2020, 01/2021 a 04/2022**; cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos con 94/100 (\$33.300,94), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01.05.024.001.098.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1275 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 24 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-2926-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Daniela Silvina PERALTA, D.N.I. N° 27.931.359**, que comprende los períodos: **08/2017 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 88/100 (\$55.481,88)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: PMU860, marca: TOYOTA COROLLA XLI 1.8 CVT SEDAN 4 PTAS, CIP:0013002869.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1275 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 24 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2015-10604-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Leticia**

Mónica ORELLANA, D.N.I. N° 13.109.738, que comprende los siguientes períodos: 01/1995 a 11/2020, 01/2021 a 06/2022, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Tres con 85/100 (\$39.393,85), en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01.05.024.001.265;

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1286 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3504-1;

RECTIFIQUESE, el Artículo 2° y el Artículo 3° del Decreto N° 763/MCO/2021, de fecha 08 de Septiembre de 2021, el que en sus partes pertinentes quedará redactado de la siguiente manera: **Rubén Leandro MENA**, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1287 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-2000-1;

RECTIFIQUESE, en todos sus términos el Artículo 1° del Decreto N° 836/MCO/2022, de fecha 11 de Julio de 2022, que conforme lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DESIGNASE, a partir del 01 de Julio de 2020, a la agente Patricia Noemí CABRAL, D.N.I. N° 21.105.513, Legajo Personal N° 6540, como Jefa A/C del Departamento Maestranza, Subdirección de Servicios Internos, Dirección de Servicios Internos, Supervisión de Servicios Internos, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal,

dependiente de la Secretaría de Servicios.-”

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1288 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1241-1;

RECONOCER, las Tareas desempeñadas en el Municipio por la agente **Elena del Valle CASTRO, D.N.I. N° 16.075.538, Legajo Personal N° 3659**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01 de Mayo de 2013 al 30 de Junio de 2014, inclusive, presta servicios como Jefa a cargo de la Dirección General de Desarrollo, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, Subrogando el Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Con la percepción del Adicional por Función Jerarquizada (Directora). Dejar sin efecto el Adicional por Especialización (Secretaría Privada).-
- A partir del 01 de Julio de 2014, desempeñándose como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, continuando con la percepción de la Subrogancia al Módulo “7” del Escalafón Municipal. Dejar sin efecto el Adicional por Función Jerarquizada (Directora).-
- A partir del 01 de Septiembre de 2015, la confirmación del Módulo “7” del Escalafón Municipal, continúa desempeñándose como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1289 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3403-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Octubre de 2.022, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Adriana Inés RANOVI, D.N.I. N° 5.952.205, Legajo Personal N° 4209**, Personal Planta Docente con Treinta (30) horas Cátedras Titulares, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Géneros e Igualdad.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Nueve (09) meses: Abonar Veintinueve (29) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1290 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

Los Expedientes Nros.2022-681-1, 2022-1994-1;

ABONESE, al Sr. **Pedro Máximo CARRIZO, D.N.I. N° 6.966.516**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), la Liquidación Final de Haberes de la extinta **Sra. Rosa del Valle GORDILLO, D.N.I. N° 4.931.321, Legajo Personal N° 2931.-**

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1291 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3157-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Octubre de 2022, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por la agente **Norma Catalina RODRIGUEZ, D.N.I. N° 06.024.840, Legajo Personal N° 3285**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla S.A.C. Año 2022, 2° Semestre, Proporcional a Tres (3) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Nueve (09) meses: Abonar Treinta y Cuatro (34) días, Abonar Adicional por Jubilación: equivalente al Doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inc. "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/MCO/04, Diagrama del 20% correspondiente al Mes de Septiembre/22 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1292 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3339-1;

ABONESE, a la **Sra. Sandra del Valle AVILA, D.N.I. N° 20.613.252**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes del extinto **Luis Alberto CURIMAN, D.N.I. N° 17.561.746, Legajo Personal N° 4301**, el siguiente detalle: S.A.C. Año 2022, 1° Semestre, Proporcional a Cinco (05) meses y Veintitrés (23) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Cinco (05) meses y Veintitrés (23) días: Abonar Dieciocho (18) días, Veintiocho (28) horas Cátedras correspondiente al mes de Junio/22 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1293 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2741-1;

ABONESE, a la **Sra. Clara Luisa BEREZOSWKY, D.N.I. N° 11.497.173**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes del extinto **Alfredo Daniel GARCIA, D.N.I. N° 25.667.980, Legajo Personal N° 5382**, el siguiente detalle: Sueldo Anual Complementario 1° Semestre Año 2022,

Proporcional a Tres (03) meses y Dos (02) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Tres (03) meses y Dos (02) días: Abonar Diez (10) días, Abonar Dos (02) días del mes de Abril Año 2022, Licencia Anual Ordinaria pendiente Año 2021: Abonar Once (11) días pendientes y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1294 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3619-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2022, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Héctor Antonio SANDUAY, D.N.I. N° 17.060.728, Legajo Personal N° 1657**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Licencia Anual Ordinaria Año 2022, 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Abonar Adicional por Jubilación: equivalente al Quinientos por ciento (500%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza Municipal N° 4872, Artículo 1°, Inciso "c", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1296 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3910-1;

DISPONESE, a partir del 24 de Julio de 2022, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Rosa Violeta BARRIA, D.N.I. N° 13.941.379, Legajo Personal N° 3922**, quien revistaba como Cocinera en Subdirección Jardín Maternal Sagrada Familia, Dirección Jardín Maternal Sagrada Familia, Supervisión de Jardines

Maternales, Subsecretaría de Coordinación de Política Social y Desarrollo Humano, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1297 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3380-1;

RECONOCER, a partir del 10 de Agosto de 2020 al 04 de Noviembre de 2021, inclusive, los servicios prestados por la agente **Gabriela Alejandra GARCIA, D.N.I. N° 36.590.148, Legajo Personal N° 7914**, quien desempeñó funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1298 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-1272-1;

RECONOCESE, a partir del 01 de Noviembre de 2010, al agente **Adán Benjamín QUINTEROS, D.N.I. N° 18.595.003, Legajo Personal N° 2962**, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien presta servicios como Jefe a Cargo División Choferes, Departamento Choferes, Subdirección Transporte, Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1299 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-1272-1;

DESAFECTASE, a partir del 01 de Marzo de 2020, al agente **Adán Benjamín QUINTEROS, D.N.I. N° 18.595.003, Legajo Personal N° 2962**, como Jefe a Cargo División Choferes, Departamento Choferes, Subdirección Transporte, Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de Marzo de 2020, el pago del Adicional por Cargo.-

DESIGNASE, a partir del 01 de Marzo de 2020, al agente **Adán Benjamín QUINTEROS, D.N.I. N° 18.595.003, Legajo Personal N° 2962**, como Jefe a Cargo en Subdirección de Mantenimiento, Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DISPONESE, a partir del 01 de Marzo de 2020, el pago del Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), que se encuentra establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/2015, continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1300 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-5490-1;

RECONOCESE, a partir del 01 de Julio de 2018, al agente **Juan Alberto ARAYA, D.N.I. N° 13.718.909, Legajo Personal N° 3053**, la Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, desempeñando funciones como Calderista, Dirección Administración, Coordinador Deportivo, Supervisión Deporte Comunitario y Recreación, Supervisión Deportes y Vida Saludable, Supervisor Deportes Federados, Supervisión Administración y Seguridad, Subsecretaría de Deportes, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1302 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3676-1;

RECONOCER, a partir del 01 de Junio de 2020 al 05 de Noviembre de 2020, inclusive, los servicios prestados por el agente **Cristian Eduardo HILGEMBERG, D.N.I. N° 26.387.327, Legajo Personal N° 7464**, quien desempeñó funciones como Operario, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO –
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1303 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2579-1;

RECONOCESE, los servicios prestados por el agente **Santos Hugo QUISPE, D.N.I. N° 13.779.514, Legajo Personal N° 4812**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, a efectos de garantizar la correcta Certificación de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

- A partir del 01/11/2004 y hasta el 31/07/2007, inclusive, la prestación de servicios como Maestranza en IPES - Educación - Dirección de Educación, Empresa, Supervisión de Educación, Empresas, Gremios y Coop., Subsecretaría Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Coordinación General, Personal Contratado bajo Ordenanza N° 4770 y Decreto Promulgatorio N° 1507/04;
- A partir del 01/08/2007 y hasta el 30/09/2009, inclusive, la prestación de servicios como Maestranza en IPES - Educación - Dirección de Educación, Empresa, Supervisión de Educación, Empresas, Gremios y Coop., Subsecretaría Relaciones Institucionales, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal,

dependiente de la Secretaría de Coordinación General;

- A partir del 01/10/2009 y hasta el 31/08/2011, inclusive, la prestación de servicios como Maestranza en IPES - Educación - Dirección de Educación, Empresa, Supervisión de Educación, Empresas, Gremios y Coop., Subsecretaría Relaciones Institucionales, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General;
- A partir del 01/09/2011, la prestación de servicios como Maestranza en IPES - Educación - Dirección de Educación, Empresa, Supervisión de Educación, Empresas, Gremios y Coop., Subsecretaría Relaciones Institucionales, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General;

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1304 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2579-1;

ABONESE, a partir del 17 de Noviembre de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas, al agente **Santos Hugo QUISPE, D.N.I. N° 13.779.514, Legajo Personal N° 4812**, quien revista como Maestranza en IPES - Educación - Dirección de Educación, Empresa, Supervisión de Educación, Empresas, Gremios y Coop., Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1307 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3625-1;

DISPONESE, a partir del 02 de Julio de 2021, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Juan Carlos FLORES, D.N.I. N° 30.325.253, Legajo Personal N° 8176**, quién pasa a cumplir funciones como Operario de Mantenimiento en DETECTAR (Escuela N° 29), Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONESE, a partir 02 de Julio de 2021 el Adicional por Tareas Riesgosas, que se encuadra en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1308 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3652-1;

DISPONESE, a partir del 02 de Julio de 2021, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Natalia Noelia GISTAS, D.N.I. N° 29.586.683, Legajo Personal N° 8200**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria en el COE (Centro de Monitoreo), dependiente de la Secretaría de la Producción.-

ABONESE, a partir del 02 de Julio de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas, encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1309 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3651-1;

DISPONESE, a partir del 02 de Septiembre de 2021, el Cambio de Agrupamiento, Función, Sector y Secretaría de la agente **Natalia Noelia GISTAS, D.N.I. N° 29.586.683, Legajo Personal N° 8200**, quién pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección Cine Municipal, TCO (Teleservicios Caleta Olivia), Personal Planta Contratada con

Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia Municipal, según Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/15.-

DESE DE BAJA, a partir 02 de Septiembre de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1310 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

Nota N° 436/SRRHH/2021;

DISPONESE, a partir del 21 de Octubre de 2021, el Cambio de Sector del agente **Héctor Adrián CRUZ, D.N.I. N° 29.187.375, Legajo Personal N° 7957**, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operario de Tareas Generales en la Dirección Cine Municipal, TCO (Teleservicios Caleta Olivia), dependiente de Intendencia Municipal.-

DESE DE BAJA, a partir del 21 de Octubre de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1311 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

Nota N° 433/SRRHH/2021;

DISPONESE, a partir del 22 de Octubre de 2021, el Cambio de Sector del agente **Emanuel Eduardo ERNALZ, D.N.I. N° 39.883.576, Legajo Personal N° 7959**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operario de Tareas Generales en la Dirección Cine Municipal, TCO (Teleservicios Caleta Olivia), dependiente de Intendencia Municipal.-

DESE DE BAJA, a partir del 22 de Octubre de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1312 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3623-1;

DISPONESE, a partir del 22 de Octubre de 2021, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Juan Carlos FLORES, D.N.I. N° 30.325.253, Legajo Personal N° 8176**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operario de Tareas Generales en la Dirección Cine Municipal, TCO (Teleservicios Caleta Olivia), dependiente de Intendencia Municipal.-

DESE DE BAJA, a partir del 22 de Octubre de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1313 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2438-1;

ADSCRIBASE, a partir del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, inclusive, a la agente **Doralisa Susana QUIDEL, D.N.I. N° 11.518.358, Legajo Personal N° 3568**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en el Consejo Agrario Provincial, Delegación Cañadón Seco, encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/09.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1314 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3649-1;

DISPONESE, a partir del 18 de Marzo de 2022, el Cambio de Agrupamiento, Función, Sector y Secretaría de la agente **Marisa del Carmen FRI, D.N.I. N° 27.640.005, Legajo Personal N° 8291**, quién pasa a integrar el "Agrupamiento

Administrativo" cumpliendo funciones como Cajera en la Boletaría del Cine Municipal, Dirección Cine Municipal, TCO (Teleservicios Caleta Olivia), Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia Municipal, según Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/15.-

ABONESE, a partir 01 de Mayo de 2022, el Adicional por Manejo de Fondo, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/15.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1316 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2015-5576-1;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1636/MCO/15 de fecha 04 de Diciembre de 2015, conforme a los considerados.-

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Eva CARILEO, D.N.I. N° 10.637.917**, cuya deuda comprende a los períodos: 01/1997 a 01/2004, 01/2005 a 11/2020, 01/2021 a 05/2022, por la suma de **Pesos Treinta y Nueve Mil Setecientos Nueve con 51/100 (\$39.709,51)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-06-003-007-000.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1317 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 30 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2015-10654-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del

Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Daniel LAIME OLGUERA, D.N.I. N° 93.056.829**, que comprende los periodos: **05/2011 a 11/2020, 01/2021 a 05/2022**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 68/100 (\$62.653,68)**, por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario – Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01.04.017.012.000.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1439 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Tiago Joaquín FUNES TEVEZ, DNI N° 44.147.924, Legajo Personal N° 8282**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1440 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Nahuel Agustín FUNES TEVEZ, DNI N° 41.958.688, Legajo Personal N° 7180**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022

Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1441 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Franco Ezequiel MATA, DNI N° 41.094.325, Legajo Personal N° 8277**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1442 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Johana Anahi MARTINEZ, DNI N° 35.568.140, Legajo Personal N° 8276**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1443 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Florencia MACIEL, DNI N° 39.207.041, Legajo Personal N° 8275**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1444 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Facundo Daniel MONTECINO, DNI N° 43.360.024, Legajo Personal N° 8279**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1445 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Matías Gastón MELI, DNI N° 41.734.600, Legajo Personal N° 8278**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1446 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Maira Daiana REGENSBURGER, DNI N° 37.900.228, Legajo Personal N° 6471**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1447 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Niahue Malén POZO, DNI N° 44.794.722, Legajo Personal N° 8280**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del

Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1448 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Pamela Yanet PEÑA, DNI N° 28.004.663, Legajo Personal N° 8307**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1449 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Makarena Eliana ROSAS LOVERA, DNI N° 94.970.923, Legajo Personal N° 6327**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022

Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1450 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Valentina Ailin ROMERO, DNI N° 42.967.837, Legajo Personal N° 8281**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1451 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Gustavo Ariel RIVAS VARELA, DNI N° 41.339.076, Legajo Personal N° 8258**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1452 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Carla RESA, DNI N° 33.151.008, Legajo Personal N° 7174**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1453 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Florencia Agustina TRONCOSO, DNI N° 42.071.722, Legajo Personal N° 8285**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1454 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Carla Noelia SINCHEZ, DNI N° 32.938.878, Legajo Personal N° 7723**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1455 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Sofía Celeste RAMOS, DNI N° 41.519.590, Legajo Personal N° 7184**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1456 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Miguel Ángel JUAREZ OCTAVIO, DNI N° 43.531.577, Legajo Personal N° 8274**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la

Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1457 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Chistopher Maximiliano TOLEDO, DNI N° 38.454.579, Legajo Personal N° 7716**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1458 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Agustín Lisandro MORENO, DNI N° 40.908.018, Legajo Personal N° 7195**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a

Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1459 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Ilian Andrés HIDALGO, DNI N° 42.711.170, Legajo Personal N° 8273**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1460 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Lucrecia Anahí YAPURA, DNI N° 42.071.745, Legajo Personal N° 7178**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1461 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Mariano Nicolás VUILLERMIN, DNI N° 41.519.624, Legajo Personal N° 7205**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1462 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Jorge Nahuel PAILLAN, DNI N° 43.892.640, Legajo Personal N° 8261**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1463 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Noelia USQUEDA QUINTEROS, DNI N° 37.900.194, Legajo Personal 6959**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1464 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Mariana de los Ángeles SORIA, DNI N° 40.386.916, Legajo Personal N° 6958**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1465 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Nimia Elizabeth DOMINGUEZ, DNI N° 35.489.088, Legajo Personal N° 6947**, Personal Planta

Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1466 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Gastón Ignacio SANTOS, DNI N° 40.386.615, Legajo Personal N° 6965**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1467 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Brian Ezequiel CARRIZO, DNI N° 41.821.824, Legajo Personal N° 8284**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación

se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1468 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Alfredo Alejandro CARDOSO, DNI N° 36.590.100, Legajo Personal N° 6773**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1469 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Victoria Belén BRANDAN, DNI N° 39.205.950, Legajo Personal N° 8266**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1470 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Ezequiel BAYON, DNI N° 38.792.883, Legajo Personal N° 8267**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1471 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Leandro Emiliano AYBAR, DNI N° 42.808.963, Legajo Personal N° 8265**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1472 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Catalina AYALEF GOMEZ, DNI N° 42.967.863, Legajo Personal N° 8256**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1473 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Facundo ARIAS, DNI N° 44.253.417, Legajo Personal N° 8259**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1474 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Gustavo Gabriel ARAVENA, DNI N° 43.531.648, Legajo Personal N° 8260**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del

Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1475 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Fernando Lucas Ariel ARAMAYO, DNI N° 44.955.802, Legajo Personal N° 8264**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1476 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Matías Daniel ALZUGARAY, DNI N° 39.206.523, Legajo Personal N° 8263**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022

Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1477 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Ema Celeste ALBARRAN LEITES, DNI N° 42.711.221, Legajo Personal N° 8262**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1478 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Ariel Sebastián ACOSTA, DNI N° 41.187.022, Legajo Personal N° 8253**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1479 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Alejandro Rubén ABARZA, DNI N° 41.683.760, Legajo Personal N° 8283**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1480 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Federico Alejandro CERIMEDO, DNI N° 36.590.163, Legajo Personal N° 6783**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1481 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Enzo Lucas Martín CARRIZO**, DNI N° 41.958.525, Legajo Personal N° 7719, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1482 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Manuela DIAS**, DNI N° 41.094.368, Legajo Personal N° 8268, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1483 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Andrea Viviana CHAZAMPI**, DNI N° 39.883.596, Legajo Personal N° 7713, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la

Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1484 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Rocio Valeria DIAZ**, DNI N° 39.206.694, Legajo Personal N° 6946, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1485 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Nicolás Agustín DIAZ**, DNI N° 42.208.861, Legajo Personal N° 8269, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia

Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1486 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Mauricio Exequiel FUENTES**, DNI N° 41.253.517, Legajo Personal N° 8271, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1487 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Franco Emmanuel FLORES**, DNI N° 38.269.678, Legajo Personal N° 7709, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1488 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente **Ricardo Luciano FERNANDEZ, DNI N° 40.534.786, Legajo Personal N° 8254**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1489 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Aby Anahí ESPEJO, DNI N° 42.967.807, Legajo Personal N° 8270**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1490 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Micaela Beatriz HUERTAS, DNI N° 39.883.428, Legajo Personal N° 6942**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1491 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Mayra Melina GUTIERREZ, DNI N° 39.883.408, Legajo Personal N° 6952**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1492 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Nazarena Soledad GALLEGOS MAIDANA, DNI N° 39.883.451, Legajo Personal N° 8272**,

Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1493 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Candela MACHUCA, DNI N° 41.519.700, Legajo Personal N° 8255**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1494 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Francisca Antonella JUAREZ, DNI N° 39.883.498, Legajo Personal N° 6954**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación

se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1495 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Eliana Carolina IDIARTE, DNI N° 40.907.940, Legajo Personal N° 8257**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1496 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1990-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Nuria MACHUCA, DNI N° 39.206.435, Legajo Personal N° 7176**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre/Año 2022 Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Un (01) mes: Abonar Un (01) día, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1502 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4267-1;

DISPONESE, a partir del 04 de Julio de 2022, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Liliana Elsa DE LA PRIETA, D.N.I. N° 11.253.647, Legajo Personal N° 3704**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1503 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-725-1;

RECONOCESE, a partir del 01 de Junio de 2018 al agente **Ramón Armin SARACHO, D.N.I. N° 16.503.848, Legajo Personal N° 6660**, quien pasa a revistar con Módulo "3" del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Operario en Dirección Obras Viales, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1504 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4339-1;

RECONOCESE, a partir del 01 de Septiembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 y del 01 de Enero de 2021 al 04 de Noviembre de 2021, inclusive, los Servicios Prestados por la agente, **Mariana Alejandra CARRIZO, D.N.I. N° 29.187.424, Legajo Personal N° 7954**, desempeñándose como Operaria, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1505 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2017-1329-1;

RECONOCESE, a partir del 23 de Febrero de 2016 la Asignación de Sector del agente **Walter Andrés FIGUEROA, DNI N° 38.793.037, Legajo Personal N° 6888**, cumpliendo funciones como Operario en el Departamento Recolección de Residuos, Subdirección de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos, Supervisión de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Secretaría de Servicios.-

RECONOCESE, a partir del 01 de Marzo de 2016 el Pago del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización, encuadrándose en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1508 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-4821-1;

DISPONESE, a partir del 04 de Octubre de 2021, la Baja del docente **Pedro Ezequiel TORRES, D.N.I. N° 39.883.784, Legajo Personal N° 7000**, quien desempeña funciones como Profesor en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente con Once (11) horas Cátedras, situación de revista Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud; en virtud del reintegro del docente titular Edgar Daniel CUELLO.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anal Complementario Año 2021, 2º Semestre, Proporcional a Tres (03) meses y Tres (03) días, Licencia

Anual Ordinaria Año 2021, Proporcional a Nueve (09) meses y Tres (03) días: abonar Quince (15) días, Una (01) hora Cátedra correspondiente al mes de Octubre/21 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1509 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2019-3817-1;

ACEPTASE, a partir del 07 de Junio de 2019 la Renuncia en tres (3) horas Cátedras, situación de revista Interina, presentada por la docente **Lucía del Carmen QUIROGA, D.N.I. N° 29.848.349, Legajo Personal N° 6999**, quien desempeña funciones como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre Año 2019, Proporcional a Cinco (05) meses y Seis (06) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2019, Proporcional a Cinco (05) meses y Seis (06) días: abonar Nueve (09) días, Una (01) hora cátedra correspondiente al mes de Junio/19 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1510 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-2391-1;

ACEPTASE, a partir del 19 de Mayo de 2021, la Renuncia en Cuatro (04) horas Cátedras Interinas presentada por la docente **Sandra Karina RINAUDO, D.N.I. N° 24.812.421, Legajo Personal N° 6376**, quien se desempeña como Profesora en la Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación

por el Arte, Supervisión Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2021, 1º Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses y Dieciocho (18) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2021, Proporcional a Cuatro (04) meses y Dieciocho (18) días: Abonar Nueve (09) días. Abonar Dos (02) horas Cátedras correspondientes al mes de Mayo/2021 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1511 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-1816-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Junio de 2020, la Renuncia en Dieciocho (18) horas Cátedras, del Docente **Darío Orlando LEDEZMA, D.N.I. N° 28.555.304, Legajo Personal N° 6705**, quien revista como Profesor de Violín en la Orquesta Típica Caleta, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2020, Semestre 1º: Proporcional a Cinco (05) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2020, Proporcional a Cinco (05) meses: Abonar Ocho (08) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1512 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-3552-1;

ACEPTASE, a partir del 28 de Octubre de 2020, la Renuncia en Seis (06) horas Cátedras Interinas, presentada por el docente **Mario Miguel NIEVA, D.N.I. N° 32.938.886, Legajo Personal N° 7269**, quien se desempeña como Profesor en

la Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2020 Semestre 2º: Proporcional a Tres (03) meses y Veintisiete (27) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2020, Proporcional a Nueve (09) meses y Veintisiete (27) días: Abonar Doce (12) días, Cinco (05) horas Cátedras correspondientes al mes de Octubre de 2020 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1513 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3341-1;

ACEPTASE, a partir del 21 de Mayo de 2021, la Renuncia en Tres (03) horas Cátedras Interinas presentada por la Docente **Natalia Daniela SGARZINI, D.N.I. N° 25.667.942, Legajo Personal N° 7271**, quien revista como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2021, Semestre 1º: Proporcional a Cuatro (04) meses y Veinte (20) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2021, Proporcional a Cuatro (04) meses y Veinte (20) días: Abonar Ocho (08) días, Dos (02) horas Cátedras correspondiente al mes de Mayo de 2021 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1514 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4277-1;

DISPONESE, a partir del 18 de Enero de 2020, el Cambio de Sector de la agente **Claudia Elizabeth CARDENAS, D.N.I. N° 32.799.659, Legajo Personal N° 5833**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Subdirección C.I.C. Centenario, Dirección C.I.C. Centenario, Coordinación CIC. Centenario, Supervisión Operativa y Técnica, Subsecretaría de Coordinación de Política Social y Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1515 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4195-1;

DISPONESE, a partir de 20 de Julio de 2020,, el Cambio de Sector del agente **Walter Andrés FIGUEROA, D.N.I. N° 38.793.037, Legajo Personal N° 6888**, quién pasa a cumplir funciones como Operario en División Barrido y Limpieza, Departamento Barrido y Limpieza, Subdirección de Barrido y Limpieza, Dirección de Barrido y Limpieza, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESE DE BAJA, a partir de 01 de Julio de 2020, el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ABONESE, a partir de 20 de Julio de 2020 el Adicional por Tareas Riesgosas que se encuadra en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1516 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

Los Expedientes N° 2020-2383-1, 2020-2384-1;

MODIFICASE, en todos sus términos el Artículo 1° y 2° del Decreto N° 991/MCO/2022, de fecha 21 de Julio de 2022, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTICULO 1º.- OTORGASE, a partir del 01 de Agosto de 2020, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, conforme lo establece el Texto Ordenado del Estatuto para el Personal Municipal Decreto HCD N° 006/2015, Decreto 1067/MCO/94, Anexo I, Artículo 7º, Inc "a", al agente Luis Eduardo ACOSTA, D.N.I. N° 28.419.106, Legajo Personal N° 4047, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal.-

ARTICULO 2º.- DESIGNASE, a partir del 01 de Agosto de 2020, en el Cargo de Supervisor de Compras, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, al agente Luis Eduardo ACOSTA, D.N.I. N° 28.419.106, Legajo Personal N° 4047, Personal Cargo Político, que percibirá el Setenta y Cinco (75%) por ciento de la dieta del Intendente Municipal.-"

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1517 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2019-5008-1;

RECTIFIQUESE, el Artículo 1° del Decreto N° 947/MCO/2021, de fecha 06 de Octubre de 2021, el que en sus partes pertinentes quedará redactado de la siguiente manera: "01/02/2011" y hasta el 31/05/2019 la precepción del Módulo "6" del Escalafón Municipal , conforme a la requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y a la expuesto en los considerandos del presente.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1518 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4480-1;

RECONOCESE, al agente **Alejandro MANCILLA, D.N.I. N° 30.845.267, Legajo Personal N° 7235**, lo que a continuación se detalla:

- A partir del 01/03/2019 al 31/03/2019, inclusive, quien desempeñó funciones como Operario, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-
- A partir del 01/04/2019 al 05/11/2020, inclusive, quien desempeñó funciones como Chofer Flota Pesada, División Choferes Flota Pesada, Departamento Choferes, Subdirección de Transporte, Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1518 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4508-1;

RECONOCESE, al agente **Oscar Alejandro QUINTERO, D.N.I. N° 27.739.561, Legajo Personal N° 7230**, lo que a continuación se detalla:

- A del 01/03/2019 al 12/09/2019, inclusive, quien desempeñó funciones como Auxiliar Administrativo, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno;
- A partir del 13/09/2019 al 05/11/2020, inclusive, quien desempeñó funciones como Auxiliar Administrativo, Supervisión de Culto, Subsecretaría de Relaciones Institucionales , Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General;

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1520 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3513-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Diciembre de 2020, el Cambio de Sector del agente **Ramón Armín SARACHO, D.N.I. N° 16.503.848, Legajo Personal N° 6660**, quién pasa a cumplir funciones como Operario en la Subdirección de Flota Pesada y Liviana, Dirección de Obras Viales, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

ABONESE, a partir de 01 de Diciembre de 2020 el Adicional por Tareas Riesgosas que se encuadra en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1521 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-5498-1;

RECONOCER, las tareas realizadas como "Riesgo y Tareas Peligrosas" desempeñadas en la Municipalidad de Caleta Olivia al agente **Justo Lucio CONTRERAS, D.N.I. N° 17.060.758, Legajo Personal N° 3408**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- **A partir del 01/06/1999 y hasta el 31/10/2002, inclusive**, quien se desempeñó como Operario en Forestación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, establecido en el Artículo 90º, Inciso "t" de la Ley Provincial N° 1782, Ley 3189 y sus modificatorias;
- **A partir del 27/06/2008 y hasta el 30/11/2008, inclusive**, quien se desempeñó como Operario de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, encuadrándose en el Artículo 90º, Inciso "s" de la Ley Provincial N° 1782, Ley 3189 y sus modificatorias;

- **A partir del 10/08/2009 y a la actualidad**, quien se desempeña como Operario en Recolección en División Turno, Departamento Recolección de Residuos, Subdirección de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos, Supervisión de Recolección, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios, encuadrándose en el Artículo 90º, Inciso "i" de la Ley Provincial N° 1782, Ley 3189 y sus modificatorias;

DETERMINASE, que solo se reconoce las tareas realizadas a efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Esc. Fernando COTILLO – Dr. Carlos A. APARICIO – CPN
Pablo M. GUERRERO